

Rúbrica Analítica para Evaluación de Proyecto de Ley en Derecho

Rúbrica Analítica | Ciencias Sociales y Humanas | Derecho | 3 niveles

Descripción

Esta rúbrica está diseñada para evaluar proyectos de ley elaborados por estudiantes universitarios en Derecho, enfocándose en el trabajo en equipo, la iniciativa individual, la forma de presentación del proyecto, y aspectos de diversidad, equidad e inclusión (DEI). Cada criterio se evalúa de forma independiente en tres niveles de desempeño para identificar fortalezas y áreas de mejora.

Rúbrica

Rúbrica Analítica para Evaluación de Proyecto de Ley en Derecho

Esta rúbrica está diseñada para evaluar proyectos de ley elaborados por estudiantes universitarios en Derecho, enfocándose en el trabajo en equipo, la iniciativa individual, la forma de presentación del proyecto, y aspectos de diversidad, equidad e inclusión (DEI). Cada criterio se evalúa de forma independiente en tres niveles de desempeño para identificar fortalezas y áreas de mejora.

Criterios	Excelente	Bueno	Bajo
Trabajo en equipo Colaboración efectiva y participación equitativa de todos los miembros.	Todos los integrantes colaboran activamente, integrando ideas y respetando aportes, logrando consenso y sinérgias claras.	La mayoría participa y coopera, aunque algunos aportes son limitados o se evidencian dificultades menores en la coordinación.	Participación desigual o mínima de miembros; falta de cooperación y conflictos no resueltos afectan el trabajo grupal.
Iniciativa Proactividad para proponer ideas, soluciones y mejoras durante el desarrollo del proyecto.	Demuestra iniciativa constante, proponiendo ideas innovadoras y liderando procesos para enriquecer el proyecto.	Muestra iniciativa en ocasiones, contribuyendo con ideas relevantes y apoyando la mejora del proyecto.	No muestra iniciativa; depende totalmente de instrucciones externas sin aportar ideas propias.

Criterios	Excelente	Bueno	Bajo
Claridad y coherencia en la presentación Organización lógica, claridad en la exposición y coherencia argumentativa.	Presentación muy clara, bien estructurada y con argumentos sólidos y coherentes que facilitan la comprensión.	Presentación generalmente clara con buena estructura, aunque puede haber ligeras inconsistencias o falta de fluidez.	Presentación confusa, desorganizada o con argumentos débiles que dificultan la comprensión del proyecto.
Redacción y estilo jurídico Uso adecuado del lenguaje jurídico, terminología precisa y ortografía correcta.	Redacción impecable, terminología jurídica precisa y sin errores ortográficos ni gramaticales.	Redacción adecuada con pocos errores menores en terminología o gramática que no afectan el sentido.	Redacción deficiente, errores frecuentes en terminología jurídica y ortografía que afectan la comprensión.
Incorporación de principios de Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI) Integración explícita y pertinente de DEI en el contenido del proyecto.	El proyecto refleja un análisis profundo y aplicación clara de DEI, promoviendo la igualdad y la inclusión.	Se incluyen algunos elementos de DEI, pero con un análisis limitado o poco desarrollado.	No se considera o se ignoran principios de DEI en el proyecto.
Fundamentación legal Uso adecuado y pertinente de normas y jurisprudencia para sustentar el proyecto.	Fundamentación sólida con referencias claras y precisas a normas y jurisprudencia relevantes.	Fundamentación adecuada, aunque con referencias superficiales o parcialmente pertinentes.	Fundamentación débil o ausente, sin referencias claras a normas o jurisprudencia.
Creatividad en la propuesta Originalidad y capacidad para presentar soluciones novedosas o enfoques innovadores.	La propuesta es creativa y aporta soluciones originales que enriquecen el proyecto de ley.	La propuesta muestra algunos elementos creativos, aunque se basa principalmente en ideas convencionales.	La propuesta carece de creatividad y se limita a planteamientos comunes o repetitivos.
Respeto y sensibilidad cultural Consideración de contextos culturales diversos y respeto hacia diferentes grupos sociales.	Demuestra alto respeto y sensibilidad cultural, integrando perspectivas diversas con respeto y profundidad.	Reconoce perspectivas culturales variadas, aunque con análisis superficial o limitado.	No considera diversidad cultural ni muestra sensibilidad hacia diferentes grupos sociales.